

## **COMUNICADO N°004-2022-AGI-UGELT**

### **ADJUDICACIÓN ETAPA REGIONAL**

### **ADJUDICACIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DEL APLICATIVO ZOOM**

### **R.V.M. N°042-2022-MINEDU / R.V.M. N°151-2022-MINEDU**

En vista que el MINEDU ha realizado la publicación final de plazas vacantes que serán sometidas al proceso excepcional de reasignación docente, el Comité del proceso excepcional de reasignación docente por la causal de unidad familiar e interés personal 2022 de la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna publica la nueva fecha y hora de adjudicación de plazas para la **ETAPA REGIONAL**.

Esto en cumplimiento al cronograma regional aprobado mediante RDR N°2569- 2022, la adjudicación de plazas se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

NIVEL EDUCATIVO	FECHA	HORA	LINK
E.B.A. Inicial Intermedio	Jueves 22 de diciembre	8:00 a.m. 10:00 a.m.	<a href="https://us02web.zoom.us/j/89249560000?pwd=Nkh1a2orZWwzZ041c3NtRlBCdzBEZz09">https://us02web.zoom.us/j/89249560000?pwd=Nkh1a2orZWwzZ041c3NtRlBCdzBEZz09</a>
E.B.A. Avanzado			
E.B.R. Inicial			
E.B.R. Primaria	Jueves 22 de diciembre	10:00 a.m. a 12:30 p.m.	<a href="https://us02web.zoom.us/j/88554752279?pwd=VE5aOHFhd3AyMmZud2RvTVhQNDhSQT09">https://us02web.zoom.us/j/88554752279?pwd=VE5aOHFhd3AyMmZud2RvTVhQNDhSQT09</a>
E.B.R. Secundaria			

Asimismo se comunica lo siguiente que, según Decreto Supremo N°014-2019-MINEDU que modifica al Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N°004-2013-ED, nos indica lo siguiente:

**“Artículo 158.- Reasignación por interés personal y por unidad familiar”**

158.1. La reasignación por interés personal y por unidad familiar se realiza anualmente, a petición de parte.

158.2. (...)

158.3. En el caso de la reasignación por unidad familiar, el profesor debe de acreditar además que el cónyuge, hijos menores de edad o padres mayores de sesenta (60) años de edad o en condición de discapacidad, tengan residencia en el lugar de destino.

**RECOMENDACIONES:**

- ❖ Para tal efecto, deberán proveerse de una PC o Laptop con cámara web, micrófono y parlantes para poder interactuar en la videoconferencia programada.
- ❖ También pueden hacer uso de celulares descargando la aplicación ZOOM del "Play Store de Android", lo cual les permitirá participar en la adjudicación a distancia. En caso tengan un celular de baja gama o con poco espacio pueden prestarse un celular que soporte la aplicación y participar de esta.
- ❖ Tener en consideración que deberán tener internet ilimitado y con batería cargada para que puedan participar sin problemas mientras dure todo el proceso de adjudicación.
- ❖ Se recomienda que al momento de la videoconferencia deberán tener la privacidad debida. Por lo tanto, verificar que niños, mascotas o ruidos no interrumpen dicho proceso.
- ❖ Se recomienda a los docentes tengan a la mano su DNI para la verificación de identidad.

- Publicación final de plazas vacantes en el siguiente link:  
<https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/reasignacion.php>

**Tacna, 21 de diciembre del 2022**